FECHA DE LA SOLICITUD:

INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO OBJETO DE MODIFICACIÓN

TIPO DE CONTRATACION	Contrato	X	Orden		Convenio	
No. CONTRATO	365 del 20/05/2019					
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado del centro de cómputo de la sede central de la SDMujer					
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EXPERTOS GROUP S.A.S					
Nº DE IDENTIFICACIÓN	900529375-3					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$15.750.000**					
PLAZO DE EJECUCION	7 meses					
FECHA DE INICIO	30/05/2019					
FECHA DE TERMINACION	29/12/2019					
SUPERVISOR (A)	Adriana Estupiñan Jaramillo					

TIPO DE MODIFICACIÓN

X	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
	Adición de valor	
X	Prórroga del plazo de ejecución	Se requiere realizar una segunda prorroga en tiempo en ocho (8) meses en el plazo del contrato o hasta agotar presupuesto, lo primero que suceda.
	Modificación, Aclaración o Corrección.	
	Suspensión	
	Cesión	

FUENTE DE RECURSOS

	FUNCIONAMIENTO	CÓDIGO PRESUPUESTAL	**3-1-2-02-02-03-0006-005**
		CONCEPTO	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo
	INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	
		CÓDIGO DEL PROYECTO	

MODIFICACIONES ANTERIORES

Fecha	TIPO MODIFICACION			Vencimiento plazo de ejecución
	Adición valor	Prórroga de plazo	Suspensión	
24/12/2019		4 meses		29 abril de 2020

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO.

Avance físico:

Durante la ejecución de este contrato, se han realizado de forma correcta y oportuna, los mantenimientos programados, así: Cinco (5) mantenimientos preventivos y dos (2) mantenimientos correctivos.

El contrato 365 de 2019, se ha ejecutado de acuerdo con lo establecido y se tiene un avance del 91% del plazo de ejecución.

Avance financiero

Durante el desarrollo de este contrato, se han realizado cinco (5) pagos que corresponden al 24% del presupuesto, descritos en la siguiente tabla:

	No. Factura	Valor
Pago 1	530	$ 400.000
Pago 2	533	$ 300.000
Pago 3	537	$ 1.805.350
Pago 4	541	$ 1.014.000
Pago 5	546	$ 300.000
Total, pagado		**$ 3.819.350**

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Se hace necesario prorrogar el contrato número 365 de 2019, cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado del centro de cómputo de la sede central de la SDMujer", un centro de datos, es un sitio donde se unen todos los recursos para el procesamiento y prestación de los servicios e información de una entidad, que este sitio cuenta con una gran cantidad de equipamiento electrónico, ordenadores, redes de comunicaciones, etc., que estos equipos generan una gran cantidad de calor y de humedad y que por tal razón se requiere de un aire acondicionado, el cual permite contar con los recursos disponibles del centro de datos y permitir el acceso a la información de manera confiable y disponible dado que es fundamental en las operaciones diarias de la entidad. Debido a que para este proceso sé destino un presupuesto para mantenimiento preventivo y correctivo de $15.750.000 y a la fecha se ha utilizado un valor de $3.819.350, los cuales se utilizaron así: Para mantenimiento preventivo $ 1.600.000 y para mantenimiento correctivo $ 2.219.350. En tal sentido y como se puede observar, una vez realizados los mantenimientos preventivos y correctivos, el equipo no ha sufrido problemas que incurran en cambio de partes costosas, por esta razón existe un saldo por valor de $ 11.930.650.

Por tal razón y viendo la necesidad de asegurar el mantenimiento preventivo, correctivo y las visitas técnicas del aire acondicionado del centro de datos de la entidad, se solicita prorrogar el contrato, hasta el 29 de diciembre de 2020 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra. El excedente se utilizará, para realizar mantenimientos preventivos, cada dos meses, acorde con el cronograma que se establezca entre el supervisor y el contratista, para las visitas técnicas y mantenimientos correctivos a los que haya lugar y se presenten en el transcurso del tiempo que dure el contrato.

Lo anterior, para garantizar que el centro de datos de la entidad funcione en óptimas condiciones y como quiera que existe un saldo total del contrato que asciende a la suma de $11.930.650, en aras de realizar una optimización de los recursos y buen manejo presupuestal del contrato, se requiere en atención al principio de economía continuar con la satisfacción de la necesidad planteada en los documentos del proceso.

No obstante, lo anterior, y como quiera que el proveedor Expertos Group SAS acordó con la entidad, no realizar incrementos en los costos de bienes y servicios contratados, por cambio de vigencia o por la presente suscripción de la presente prórroga, se acuerda que Expertos Group SAS deberá mantener los precios señalados en la oferta económica por toda la vigencia del contrato, incluida la presente prórroga.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD

Cedula de ciudadanía de la representante legal, Cámara de comercio de Expertos Group SAS, Certificado Contraloría, Certificado Procuraduría y certificado Policía.

FORMA DE PAGO (En caso de Adición o Modificación de la Forma de Pago)

Forma	Número de pagos y Valor de Cada uno	Requisitos para el pago

CERTIFICACIÓN:

Los firmantes en este espacio certificamos que consideramos pertinente el trámite de modificación contractual,

Por lo anterior solicitamos adelantar el trámite pertinente y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal si este aplica.

SUPERVISOR(A)/INTERVENTOR(A)	GERENTA (E) DE PROYECTO
Firma	Firma
Nombre: Adriana Estupiñán Jaramillo	Nombre:
Cargo: Jefa Oficina Asesora de Planeación	Cargo:

DIRECTORA (R) TÉCNICA(O)
Firma
Nombre:
Cargo:

Elaboró: Miguel Alberto Bernal Garnica – Profesional Especializado – OAP
Revisó: Blanca Cecilia Liévano Lozano – Profesional Especializado - OAP

CONTROL DE RADICACIÓN

ÁREA DE CONTRATOS		
Firma de quien recibe:	Fecha:	No. Rad.

REPARTO	
Nombre:	Fecha reparto:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

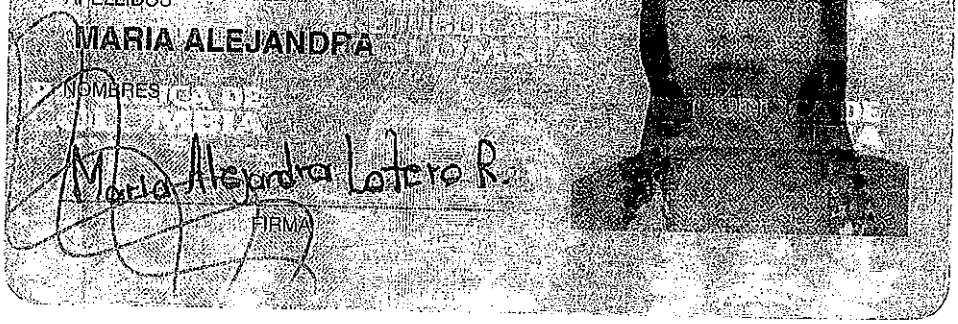
NUMERO 1.010.038.927

LOTERO RAMIREZ

APELLIDOS

MARIA ALEJANDRA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1994

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-JUL-2012 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2400100-00392133-F-1010038927-20120809 0030741747A 1 38459824

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EXPERTOS GROUP S.A.S -

N.I.T. : 900.529.375-3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02222413 DEL 7 DE JUNIO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :3 DE MAYO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 51,763,237

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 58 N° 90-43 OF 101

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : EXPERTOSGROUP@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 58 N°. 90-43 OF 101

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : EXPERTOSGROUP@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 7 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01640850 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EXPERTOS GROUP S.A.S -.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 001 DEL 12 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02304311 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE REACTIVA, CONFORME AL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

Constanza del Pilar Cantillo Fuentes Trujillo

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
003	2015/11/07	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/12/07	02042572
001	2018/02/12	ACCIONISTA UNICO	2018/02/20	02304311
003	2018/09/17	ACCIONISTA UNICO	2018/09/24	02378934

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO: A. LA REALIZACION DE NEGOCIOS EN EL RAMO DE FINCA RAIZ, TALES COMO COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES COMO: EDIFICIOS, CASAS, APARTAMENTOS, FINCA, LOTES, CONSULTORIOS, OFICINAS, LOCALES, BODEGAS, DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES Y EN GENERAL SOBRE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR SU PROPIA CUENTA Y POR CUENTA DE TERCEROS, PRACTICA DE AVALUOS, PERITAZGOS, ADMINISTRACION DE INMUEBLES, ARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS. B. EL DISEÑO, LA CONSTRUCCION, COMERCIALIZACION, ADMINISTRACION Y EN GENERAL EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA: 1. ADQUIRIR, RECIBIR, ENAJENAR, VENDER O GRAVAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y REALIZAR GESTIONES DE INTERMEDIACION, INVERSIONES EN VALORES INMOBILIARIOS, EN VALORES MOBILIARIOS, EN TITULOS REPRESENTATIVOS DE BIENES INMUEBLES. 2. DAR O RECIBIR DINERO EN PRESTAMOS; 3. DAR EN GARANTIA HIPOTECARIA O PRENDARIA SUS PROPIOS BIENES. 4. PRESTAR ASESORIA ADMINISTRATIVA O LEGAL EN TODOS LOS TRAMITES RELACIONADOS CON LA COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES, TALES COMO ELABORACION DE CONTRATOS DE PROMESA DE COMPRAVENTA, MINUTAS, CONSTITUCION DE GARANTIAS, ACTOS Y DOCUMENTOS SUJETOS A REGISTRO 5. CELEBRAR CONTRATOS DE TODO TIPO TALES COMO ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA, PRENDA, CREDITO, ENTRE OTROS, ADEMAS DE LOS REGULADOS POR LA LEY CIVIL Y COMERCIAL ASI COMO POR LAS DISPOSICIONES CONCORDANTES Y COMPLEMATARIAS; GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES O ACEPTARLOS EN PAGO. 6. OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES, PATENTES, PRIVILEGIOS Y CONCEDERLOS A CUALQUIER TITULO. 7. FORMAR Y ORGANIZAR COMPAÑIAS, ASOCIACIONES, SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TENGAN OBJETIVOS SIMILARES, VINCULANDOSE A ELLAS EN SU PROPIO NOMBRE YA SEA MEDIANTE ASOCICACION, FUSION, O PARTICIPANDO EN TODA CLASE DE OPERACIONES CON ELLAS. 8. EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD 9. ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERIA EN CUALQUIERA DE SUS RAMAS, INSTALACION. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MECANICOS, ELECTRICOS, ELECTRONICOS, HIDRAULICOS, NEUMATICOS, MOTOBOMBAS, PLANTAS ELECTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS, TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE, SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO Y CAFETERIA, SERVICIOS GENERALES CON SUMINISTRO Y CAPACITACION DE PERSONAL, FUMIGACION Y DESRATIZACION, CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES Y ESTRUCTURALES, EDIFICIOS Y OBRAS URBANAS COMPLEMENTARIAS, REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE FACHADAS Y VENTANERIA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

3314 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELÉCTRICO)

OTRAS ACTIVIDADES:

3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000.00
VALOR NOMINAL	: $50,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000.00
VALOR NOMINAL	: $50,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000.00
VALOR NOMINAL	: $50,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 001 DE ACCIONISTA UNICO DEL 12 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02304683 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
LOTERO RAMIREZ MARIA ALEJANDRA	C.C. 000001010038927

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ

PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. FACULTADES DEL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN CASO DE AUSENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE ANTE TERCEROS, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 27 DE JUNIO DE 2012
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE MAYO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de marzo de 2020, a las 15:56:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900529375
Código de Verificación	900529375200305155617

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de marzo de 2020, a las 15:55:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1010038927
Código de Verificación	1010038927200305155548

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 143126061

WEB
15:51:41

Bogotá DC, 05 de marzo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EXPERTOS GROUP S.A.S - identificado(a) con NIT número 9005293753:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 143125934

WEB
15:50:34

Bogotá DC, 05 de marzo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEJANDRA LOTERO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010038927:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

La Policía Nacional de Colombia hace constar

- Que el número el número de identificación o expediente No. 1.010.038.927 de del señor(a) consultado en la fecha y hora 19/09/2019 07:51:53 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia

Aceptar